



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00615207--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el al Ing. Harold Rusbelth QUISPE MELGAR solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Ing. Harold Rusbelth QUISPE MELGAR, (PAS: 118586285) en la Carrera

del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "ECOLOGÍA DE LAS SEMILLAS DE POLYLEPIS INCANA – UNA CONTRIBUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE BOSQUES EN LOS ANDES CENTRALES".

Director:

- Dr. Daniel RENISON (Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).

Director Asociado:

- Dr. Mario Tommasiello FILHO(Universidade de São Paulo)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Daniel RENISON (Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. María Manuela URTASUN (Instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH)- CONICET, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta)
- Dr. Lucas M. CARBONE(Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar al Ing. Harold Rusbelth QUISPE MELGAR a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl